



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-18/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:05 horas del día 24 de septiembre de 2025, se celebra la Décima Cuarta Sesión Ordinaria en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680 en la Sala de Ex Presidentas, se reunieron en modelo híbrido los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en adelante OPD Sistema DIF Guadalajara, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la "LEY", con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de Adjudicación, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-18/2025 relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN", de acuerdo con el memorándum CO/091/2025 y CO/130/2025, y en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la LEY y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este FALLO; de conformidad con lo establecido en el punto 11 de las "BASES" que rigen este PROCESO LICITATORIO;

RESULTANDO:

PRIMERO.- Con fecha 20 de agosto del 2025, en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara ante los Miembros del mismo, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la "CONVOCATORIA" para las personas Físicas y Morales interesadas en participar en la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-18/2025 relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN", citada en el preámbulo del presente documento en el portal web https://difgd.gob.mx/compras-y-licitaciones/, cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las "BASES" que rigen al PROCEDIMIENTO LICITATORIO, y lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10 fracción XIV del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el OPD Sistema DIF Guadalajara.

SEGUNDO. - Con fecha 25 de agosto de 2025, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al PROCEDIMIENTO establecido en el punto 8 de las "BASES" que rigen al PROCEDIMIENTO LICITATORIO, se celebró el ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

TERCERO.- Con fecha 03 de septiembre de 2025 se celebró la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara ante los Miembros del mismo, se llevó a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 10, fracción IV, 49 fracción I y III del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, y a lo establecido en el punto 11 de las BASES que rigen al PROCEDIMIENTO LICITATORIO, para este acto comparecieron los siguientes PARTICIPANTES:

Table with 2 columns: No. and Licitantes que entregaron proposición en sobre cerrado. Rows list participants: 1. RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., 2. ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO, 3. DADIAL MEDICA, S.A. DE C.V., 4. ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ, 5. CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS, S.A. DE C.V.

Handwritten signature in blue ink.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-18/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".





ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-18/2025

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara**, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos 23 y 24 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10, fracción IX del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, así como lo establecido en el punto 19 de las "BASES" de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-18/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"**., sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales y administrativos:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 11.1 de las "BASES" de la **CONVOCATORIA** emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-18/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-18/2025**
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

DOCUMENTACIÓN	RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DADIAL MEDICA, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS, S.A. DE C.V.	ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ	ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA *Documento no obligatorio*	PRESENTA
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	CUMPLE *SI ACEPTA*	CUMPLE *NO ACEPTA*	CUMPLE *SI ACEPTA*	CUMPLE *NO ACEPTA*	CUMPLE *SI ACEPTA*

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-18/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes BASES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas BASES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE *No presenta QR*	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia	CUMPLE	NO CUMPLE *No presenta el formato establecido*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Escrito de no conflicto de interés o de no inhabilitación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15 (Manifiesto de Responsabilidad en Material de Propiedad Intelectual).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes:

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la "LEY" y los resultados del dictamen legal – administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES **RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A DE C.V., ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ, ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

La **propuesta** del participante **CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS, S.A DE C.V., NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II de la Ley, debido a que la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-18/2025**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

por el INFONAVIT no presenta el QR para la lectura y verificación de los datos otorgados por el participante; por lo que se califica como **insolvente administrativamente** su PROPOSICIÓN.

La **propuesta del participante DADIAL MEDICA, S.A DE C.V., NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la CONVOCATORIA, con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II de la Ley, debido a que omite presentar el Anexo 11 incumpliendo el formato establecido, por lo que se califica como **insolvente administrativamente** su PROPOSICIÓN.

Tercero. Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-18/2025 relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN" la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas, fue realizada por la titular de la Dirección de Salud y Bienestar la **Mtra. Mariana Soto González**, mediante memorándum DSB/252/2025, del cual se derivó el correspondiente Dictamen Técnico.

Este dictamen constituye parte integral de la documentación soporte y que es empleada para la emisión del presente fallo, siendo debidamente integrado al expediente de contratación, conforme a los requisitos técnicos establecidos en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con base en el análisis exhaustivo de la documentación presentada se han fundamentado y motivado las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las propuestas evaluadas, observándose los siguientes resultados:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RG REPRESENTACIONES LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DADIAL MEDICA, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS, S.A. DE C.V.	ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ	ANA LILIA GONZALEZ MONTELONGO
BLOQUE 1-LABORATORIO								
1	1	PIEZA	Incubadora de propósitos generales para microbiología, de capacidad entre 11Q-115 Litros. Una puerta, sistema de convección forzada o circulación natural, funcionamiento silencioso, luz interior LED, puerta de cierre automático y sellado hermético. Dimensiones internas entre fondo 370mm a 390mm, ancho 400mm a 420 mm altura 350mm a 380mm, dimensiones externas entre fondo 640mm a 670 mm, ancho 760mm a 790 mm, altura 860mm a 890 mm, puerta interna de cristal, mínimo 2 bandejas, rango de temperaturas desde 5°C sobre temperatura ambiente hasta 100°C, control intuitivo, control de procesos mediante microprocesador, Alarma auditiva y visual, Pantalla LCD 7,6 cm, pantalla brillante transreflectiva y retro iluminada, ángulo de visión amplio, teclado de membrana resistente, interruptores de membrana táctil, bloqueo de teclado, distribución de temperatura precisa, salida para conexión de impresora o pc, validable, interior fabricado en acero inoxidable DIN 1.431, parámetros eléctricos 115V/60Hz, corriente 1.3Amp. Conforme al anexo técnico 2025.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
2	1	PIEZA	Refrigerador de propósitos generales para laboratorio, vertical, capacidad mínima 390L con certificado de fabricación de uso médico y certificado FDA, sistema de convección forzada, una puerta de cristal templado doble pared calefactado, luz interior LED, puerta de cierre automático y sellado hermético, mínimo 7 anaqueles, puerto de acceso externo para toma de lecturas Display digital, control precise de temperatura 2-8°C, incremento ajustable de 0,1°C, almacenamiento de datos, descarga de datos mediante USB, trazabilidad de datos de temperatura, alarma visual y auditiva, activación de alarma a alta y baja temperatura, error de sensor, falla de energía y baja batería; dimensiones internas entre: W530*D555*H 1380mm y W560*D58*H1410mm y dimensiones externas entre: W665*D710*H 1965mm y W695,D740*H1995mm, base con ruedas, parámetros eléctricos 115 VQLTS/60HZ. amperaje 2.4AMP. Conforme al anexo técnico 2025.	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-18/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-18/2025**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

3	1	PIEZA	Refrigerador para laboratorio clínico, vertical, capacidad mínima 1031L con certificado de fabricación de uso médico y certificado FDA .sistema de convección forzada. configuración de tipo armario, 2 puertas de vidrio templado con triple cristal con calentador de marco, modo de descongelado automático, luz interior LED, puerta de cierre automático y sellado hermético, compresor herméticamente, Controlador por microprocesador, pantalla con resolución de O.TC, sellado mínimo 12 anaques puerto de acceso externo para toma de lecturas. Display digital, control precise de temperatura 2-8°C, uniformidad de temperatura ± 1°C, almacenamiento de datos, descarga de datos mediante USB, trazabilidad de datos de temperatura, alarma visual y auditiva, activación de alarma a alta y baja temperatura, error de sensor, falla de energía y baja batería, dimensiones internas entre: W1115-1150*D590-650*H1670-1720mm. Dimensiones externas entre: 1205-1250*D730-790*H1990-2020mm, base con ruedas, parámetros eléctricos 115 VOLTS/60HZ, amperaje 2.2AMP. Conforme al anexo técnico 2025.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
BLOQUE 2-LABORATORIO									
1	1	PIEZA	Microscopio binocular campo claro, iluminación LED, revolver giratorio, objetivos 4X/0.10, 10X/0.25, 40X/0.65, 100X/1.25 (aceite), platina mecánica, imágenes contrastadas y nítidas a través de óptica IOS o iPLAN, Permite visualizar pequeñas estructuras de hasta 0.2-5 µm, objetivo Plan acromático (Corrección a infinito) iluminación Fixed Kohler, condensador 0.9/1.25 con ranura y diafragma de iris, tubo binocular 25 o 30°/20ICS, funda protectora, fuente de alimentación 110-120V, enfoque movimiento brusco y fino, diafragma de campo luminoso o iris, Luz reflejada: luz reflejada LED. Conforme al anexo técnico 2025.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
2	1	PIEZA	Bascula con capacidad de hasta 200kg. Batería recargable. Indicador de acero inoxidable. Precisión de 20g. Medida del plato de 40 a 60 cm. Medidas (frente, fondo y alto) 38-40, 60-64 y de alto 80 a 87. Indispensable contar con garantía. Conforme al anexo técnico 2025.	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
Carta manifiesto donde el proveedor manifieste que:									
Los bienes incluyen instalación y puesta en marcha de cada uno de los equipos, en los espacios del laboratorio de Análisis Clínicos ubicado en la calle Reforma 2593 esquina Tomas V Gómez, Col. Ladrón de Guevara, CP 44600, Guadalajara, Jalisco en coordinación con la Jefatura del Área de Laboratorio				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
Cuenta con servicio de soporte técnico para la atención y asesoría, con la experiencia y disponibilidad en Guadalajara, así como presentar 2 datos de escalafón o contacto de jerarquía superior.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
Presentar carta compromiso de que el proveedor adjudicado proporcionara capacitación para el manejo del equipo sin generar costo extra una vez instalado el equipo.				NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
Manifiesto bajo protesta de decir la verdad que el equipo médico es de procedencia licita.				NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
Presentar fichas técnicas de los bienes ofertados.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
Entrega en un plazo no mayor a 70 días (BLOQUE 1)				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
Entrega en un plazo no mayor a 15 días hábiles (BLOQUE 2)				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RG REPRESENTACIONES LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DADIAL MEDICA, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS, S.A. DE C.V.	ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ	ANA LILIA GONZALEZ MONTELONGO	
BLOQUE 1-DENTAL Y MEDICO									
1	9	PIEZA	Unidad dental: Base con placa de acero con tornillos niveladores, cubiertas de fibra de vidrio. Tapicería ergonómica con base de poliuretano. Resistente a químicos y corrosión. Motores silenciosos de 8000N y 4000N. Sistema de control de 4 movimientos en teclado y joystick; posición de trabajo y vuelta cero. Lámpara de 4 leds con control de intensidad vía sensor e interruptor en/off. Cabezal con ajuste de altura. Descansa brazo izquierdo fijo. Modulo con amplia bandeja para instrumental: brazo de compensación mecánica. Jeringa triple, conectores para piezas de mano de alta y baja velocidad; filtro, regulador y manómetro para presión de aire; entrada rápida para ultrasónico dental y tomacorriente de 110V. Pedal neumático con plato de acero inoxidable. Indistinto color y con su instalación llegar a su destino. Conforme al anexo técnico 2025.	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-18/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-18/2025**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

2	2	PIEZA	Rayos X de pedestal: frecuencia: 50/60Hz, Potencia máxima: 900VA, corriente: 4a, Fusible 6. 3a, punto focal: 0.7mm, Voltaje de la lente: 70 Kv. Cabeza japonesa con tubo. Radiación 16-20 veces menor a la convencional. Control de disparo inalámbrico. Instalación incluida y garantía. Conforme al anexo técnico 2025.	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
3	2	PIEZA	Compresor capacidad 5HP, con motor eléctrico bifásico 220V, tanque horizontal de 300lt. Filtro coalescente de 3/4" purga manual. Filtro micro coalescente de 3/4" purga manual. Filtro estándar de 3/4" con purga automática. Arrancador magnético. Incluye instalación y garantía. Conforme al anexo técnico 2025.	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
BLOQUE 2-DENTAL Y MEDICO								
1	40	PIEZA	Lámpara de diagnóstico recargable de luz media: luz blanca-amarilla, de acero inoxidable. Tipo pluma. CONFORME AL ANEXO TÉCNICO 2025.	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
2	10	PIEZA	Baumanómetro digital de brazo, detector de movimiento corporal, guía de ajuste del brazalet, símbolo de hipertensión, valor promedio de lecturas previas, detector de latido irregular, almacena 60 memorias. CONFORME AL ANEXO TÉCNICO 2025.	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
3	1	PIEZA	Lámpara de examen general con pedestal móvil, luz led blanca, temperatura de color 5500k, peso total entre 5.50-6.50 kg, energía 100-240v 50 Hz-60 Hz. funciones: encendido/apagado por sensor de proximidad. Altura (55.5 - 60.30cm, Ancho 57.0 - a 58.0 cm, Profundidad 34.6 cm. CONFORME AL ANEXO TÉCNICO 2025.	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
Manifiesto de que la instalación está incluida y cuenta con garantía de mínimo por 12 meses.				NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manifiesto de bajo protesta de decir la verdad que los equipos médicos han sido obtenidos de manera legal, cumpliendo con todas las normas, regulaciones y disposiciones legales vigentes.				NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar ficha técnica con imagen representativa y marca de los productos				NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Entrega en un plazo no mayor a 30 días naturales (BLOQUE 1)				NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Entrega en un plazo no mayor a 15 días naturales (BLOQUE 2)				NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Cuarto. – PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1, fracción II de la "LEY", y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los PARTICIPANTES que se mencionan a continuación, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en **BASES** de la CONVOCATORIA, por lo que se califican las partidas ofertadas como **NO SOLVENTES** en sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:

1. El licitante **RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, no cumple técnicamente en el **Bloque 1 partidas 1, 2, 3 y bloque 2 partida 1 y 2** solicitados en el anexo técnico "Laboratorio" toda vez que no presentan carta compromiso de que el proveedor adjudicado proporcionara capacitación el manejo del equipo sin generar costo extra una vez instalado el equipo y manifiesto bajo protesta de decir la verdad que el equipo médico es de procedencia lícita.

Se hace constar que no participa en el Bloque 1 partida 1, 2,3 Bloque 2 partida 1, 2,3 del anexo técnico "equipo dental y médico".

2. El licitante **DADIAL MEDICA,S.A DE C.V.**, no cumple técnicamente en el **Bloque 1 partida 3** solicitados en el anexo técnico "Laboratorio" toda vez que el refrigerador ofertado no cumple con las medidas especificadas, rebasando el tamaño solicitado para el espacio designado.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción de la LEY, los participantes **ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ** para el **bloque 1 partida 1** y **ANALILIA GONZÁLEZ MONTELONGO** para el **bloque 2 partida 1,2 y 3** del anexo técnico de "equipo dental y médico" las **BASES, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califican como **SOLVENTES** y susceptibles de Evaluación Económica.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-18/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-18/2025**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 11.1 de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-18/2025 relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN". Se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este sentido, conforme a lo que establece el punto 11.2 de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-18/2025 relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN". Se elabora cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que los **ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ** para el bloque 1 partida 1 y **ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO** para el bloque 2 partida 1,2,3 reúnen todos los requerimientos del punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

BLOQUE 1-EQUIPO DENTAL Y MEDICO				ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ		PRECIO MEDIA	PROPUESTA MÍNIMA	VPIM
CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (Antes de IVA)	IMPORTE (Antes de IVA)			
1	9	PIEZA	Unidad dental: Base con placa de acero con tornillos niveladores, cubiertas de fibra de vidrio. Tapicería ergonómica con base de poliuretano. Resistente a químicos y corrosión. Motores silenciosos de 8000N y 4000N. Sistema de control de 4 movimientos en teclado y joystick; posición de trabajo y vuelta cero. Lámpara de 4 leds con control de intensidad vía sensor e interruptor en/off. Cabezal con ajuste de altura. Descansa brazo izquierdo fijo. Modulo con amplia bandeja para instrumental: brazo de compensación mecánica. Jeringa triple, conectores para piezas de mano de alta y baja velocidad; filtro, regulador y manómetro para presión de aire; entrada rápida para ultrasónico dental y tomacorriente de 110V. Pedal neumático con plato de acero inoxidable. Indistinto color y con su instalación llegar a su destino. Conforme al anexo técnico 2025.	\$ 75,840.00	\$ 682,560.00	\$ 35,045.25	\$ 75,840.00	116%
2	2	PIEZA	Rayos X de pedestal: frecuencia: 50/60Hz, Potencia máxima: 900VA, corriente: Fusible 6. 3a, punto focal: 0.7mm, Voltaje de la lente: 70 Kv. Cabeza japonesa con tubo. Radiación 16-20 veces menor a la convencional. Control de disparo inalámbrico. Instalación incluida y garantía. Conforme al anexo técnico 2025.	NO PARTICIPA	\$ -	\$ 23,693.22	NO PARTICIPA	-
3	2	PIEZA	Compresor capacidad SHP, con motor eléctrico bifásico 220V, tanque horizontal de 300lts. Filtro coalescente de 3/4" purga manual. Filtro micro coalescente de 3/4" purga manual. Filtro estándar de 3/4" con purga automática. Arrancador magnético. Incluye instalación y garantía. Conforme al anexo técnico 2025.	NO PARTICIPA	\$ -	\$ 47,250.43	NO PARTICIPA	-
				SUBTOTAL	\$ 682,560.00	\$ 35,045.25	\$ 682,560.00	
				IVA	\$ 109,209.60	\$ 5,607.24	\$ 109,209.60	
				TOTAL	\$ 791,769.60	\$ 40,652.49	\$ 791,769.60	

** VPIM - Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-18/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-18/2025**
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

BLOQUE 2-EQUIPO DENTAL Y MEDICO.				ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO		PRECIO MEDIA	PROPUESTA MÍNIMA	VPIM
CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (Antes de IVA)	IMPORTE (Antes de IVA)			
1	40	PIEZA	Lámpara de diagnóstico recargable de luz media: luz blanca-amarilla, de acero inoxidable. Tipo pluma. Marca JINLAILI.	\$ 159.57	\$ 6,382.80	\$ 169.57	\$ 159.57	-5.90%
2	10	PIEZA	Baumanómetro digital de brazo, detector de movimiento corporal, guía de ajuste del brazalete, símbolo de hipertensión, valor promedio de lecturas previas, detector de latido irregular, almacena 60 memorias. Marca OMRON.	\$ 1,298.30	\$ 12,983.00	\$ 1,313.57	\$ 1,298.30	-1.16%
3	1	PIEZA	Lámpara de examen general con pedestal móvil, luz led blanca, temperatura de color 5500k, peso total entre 5.50-6.50 kg, energía 100-240v 50 Hz-60 Hz. funciones: encendido/apagado por sensor de proximidad. Altura (55.5 - 60.30cm, Ancho 57.0 - a 58.0 cm, GREEN SERIES 300. MARCA WELCH ALLYN	\$ 15,765.20	\$ 15,765.20	\$ 15,789.10	\$ 15,765.20	-0.15%
** VPIM - Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.				SUBTOTAL	\$ 35,131.00	\$ 17,272.24	\$ 35,131.00	
				IVA	\$ 5,620.96	\$ 2,763.56	\$ 5,620.96	
				TOTAL	\$ 40,751.96	\$ 20,035.80	\$ 40,751.96	

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precio ofertado contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **proveedor ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO** para el **Bloque 2, partida 1, 2 y 3, del anexo técnico "Equipo dental y medico"** de las BASES, son los más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Que no se le adjudica al licitante **ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ**, en virtud de ofertar un costo superior al 10%, y se encuentra fuera de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. - De conformidad con lo establecido en los artículos 49, 67 y 83 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** en **CONTRATO CERRADO** de la siguiente manera:

1. Para el BLOQUE 2 de las BASES. - Al proveedor **ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO**, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN", por un monto total de \$40,751.96 (Cuarenta mil setecientos cincuenta y un

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-18/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-18/2025**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

pesos 96/100 M.N.) que la presente adjudicación ya incluye el Impuesto al Valor Agregado, además de que se deberán aplicar aquellos Impuestos que conforme a su Régimen Fiscal sean aplicables. Lo anterior por tratarse del PARTICIPANTE, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros de la LICITACIÓN y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios para cada uno de los productos que integran los bloques señalados en la presente acta.

BLOQUE 2				ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO	
CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IMPORTE (ANTES DE IVA)
1	40	PIEZA	Lámpara de diagnóstico recargable de luz media: luz blanca-amarilla, de acero inoxidable. Tipo pluma.	\$ 159.57	\$ 6,382.80
2	10	PIEZA	Baumanómetro digital de brazo, detector de movimiento corporal, guía de ajuste del brazalete, símbolo de hipertensión, valor promedio de lecturas previas, detector de latido irregular, almacena 60 memorias.	\$ 1,298.30	\$ 12,983.00
3	1	PIEZA	Lámpara de examen general con pedestal móvil, luz led blanca, temperatura de color 5500k, peso total entre 5.50-6.50 kg, energía 100-240v 50 Hz-60 Hz. funciones: encendido/apagado por sensor de proximidad. Altura (55.5 - 60.30cm, Ancho 57.0 - a 58.0 cm, Profundidad 34.6 cm.	\$ 15,765.20	\$ 15,765.20
** VPIM - Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.				SUBTOTAL	\$ 35,131.00
				IVA	\$ 5,620.96
				TOTAL	\$ 40,751.96

Segundo. - En cumplimiento al punto 20 de las BASES de la LICITACIÓN, artículos 69 numeral 5 y 79 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19 fracción I de la Ley de Procedimiento Administrativa del Estado de Jalisco, se establece que el proveedor ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO tendrá que comparecer ante la DIRECCIÓN JURÍDICA del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, para la firma del CONTRATO, dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Asimismo, será requisito indispensable que el proveedor ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro en el Padrón de Proveedores del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, en términos del artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero. - Apercíbase al proveedor ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO, que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 25 y 26 de las BASES, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto.- Notifíquese al proveedor que de conformidad con lo señalado en el punto 24 de las BASES de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-18/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN", no será aplicable la entrega de fianza de garantía.



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-18/2025**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

Quinto.- De acuerdo con el numeral 22 de la **BASES**, el **CONTRATO** a celebrarse con el **proveedor ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO**, tendrá una vigencia a partir de la notificación y publicación del **FALLO** y hasta 15 días naturales a partir de la notificación, conforme a los plazos establecidos en las **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad con los artículos 76 y 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuestas presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. - Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** a los **PARTICIPANTES**, en los términos establecidos en las **BASES** que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN**, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo. - Que, **SI ES VOLUNTAD** del proveedor **ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO**, realizar la aportación cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Octavo - Se declara **DESIERTO** el **Bloque 1** partida 1, 2, 3, **Bloque 2** partida 1 y 2 del Anexo Técnico de bases denominado "**LABORATORIO**"; y el **Bloque 1** partida 1,2 y 3 del Anexo Técnico de bases denominado "**EQUIPO DENTAL Y MÉDICO**", toda vez que no existen propuestas susceptibles a evaluar económicamente, según el punto 11.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación, de las Bases.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** en el portal: <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a la Ley de la Materia.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación, dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas.

La evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara.
Andrea Guadalupe Lozoya Rodríguez	Persona designada para el proceso en la Unidad Centralizada de Compras del OPD Sistema DIF Guadalajara.

El dictamen de evaluación técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
Lic. Mariana Soto González	Directora del Área de Salud y Bienestar del OPD Sistema DIF Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13:09 horas del día 24 de septiembre de 2025.

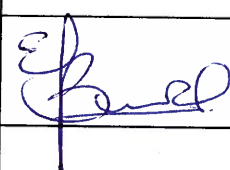

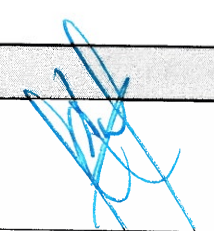

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los dictámenes legales, administrativos, técnicos y económicos efectuados por las Áreas Requirientes y la Unidad- Centralizada de Compras.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-18/2025

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. CONSTE. –

NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez.	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones.		
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Secretaria Técnico del Comité de Adquisiciones.		
Lic. María Jasmin Navarrete Ruíz.	Representante Suplente del Titular de la Tesorería Municipal del Gobierno de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Brihanda Stephanie Martínez Haro.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Elliot Damián Andrade Chávez.	Representante Suplente del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Ing. Antonio Bautista Galindo	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara. Vocal.		
INVITADO PERMANENTE			
Mtra. Karla Córdova Medina.	Titular de Contraloría Interna del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada Permanente.		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-18/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-18/2025**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Ángel de Jesús Ojeda Gaytán.	En representación del Titular de la Dirección Jurídica del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada Permanente.		
INVITADO			
L.C.P. Ana María Peña Rodríguez.	Directora del Área de Finanzas del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada.		

POR EL ÁREA REQUERENTE

Nombre	Puesto	Firma	Antefirma
Lic. Mariana Soto González	Directora del Área Salud y Bienestar OPD Sistema DIF Guadalajara		

Los datos personales que usted proporcione al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, con domicilio ubicado en la Av. General Eulogio Parra 2539, Lomas de Guevara Guadalajara, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para las atribuciones de este, y dichos datos podrán ser recabados directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son: ... 12. Dar certeza y cumplimiento en el proceso de solicitudes de compra, adquisición, licitación o aprovisionamiento e integrar el padrón de proveedores...Puede consultar el aviso de privacidad integral en: <https://difgdl.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE ACTA -----



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-18/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO Y DENTAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".